

Santa Fe, 19 de octubre de 2011

VISTO el Expte. CD N° 165/11, caratulado: **Solicitud de equivalencias realizada por el alumno Jorge Dario FASSINO**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno solicita equivalencias entre asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería en Informática, de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de la Universidad Nacional del Litoral, y las de la Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información, de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe del Director del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar equivalencia y dar por aprobada al alumno, FASSINO, Jorge Darío, DNI N° 35.221.572, L.U N° 10-81452, la asignatura que se detalla continuación, de la carrera Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información:

Nivel 1: Segundo Cuatrimestre: PROGRAMACION BASICA

ARTICULO 2º.- No otorgar equivalencia al citado alumno, en la asignatura que se detalla a continuación:

Nivel 2: Primer Cuatrimestre: INGLES

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 533

FRSF
DACDE
EJO
ROG

Ing. RUDY O. GRETHEP
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

